



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31868/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría General de la Federación Universitaria de Córdoba Dania VILLANUEVA y las srtas. Consiliarias Estudiantiles del H. Consejo Superior Mariela Ivana RIVERO y Sol DOMINGUEZ solicitan una ayuda económica a los fines de afrontar los gastos de transporte para asistir a las actividades “Pasantías Vivenciales al Movimiento Campesino de Córdoba (MCC)” a desarrollarse desde el día 5 al 10 de julio de 2019 en la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que las Pasantías mencionadas son una instancia de encuentro entre estudiantes, profesionales y las comunidades campesino-indígenas del MCC;

Que es importante que esta Casa contribuya a la realización de actividades de extensión que profundizan y vinculan la formación profesional con actores de nuestra sociedad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que existe disponibilidad para dar cobertura a los servicios de transporte solicitados mediante los EXP-UNC: 28409/2019 y 28410/2019 y que el costo de los mismos ascenderían a la suma de \$ 25.738.-;

Por el

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, autorizar la ayuda económica de \$ 25.738.- (Pesos veinticinco mil setecientos treinta y ocho), por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

/gc